



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 60 D

**CARTA DE SERVICIOS
PROGRAMA BIOQUIMICA
AÑO 2019**

Identificación del Organismo: Ministerio de Salud Pública – Subsecretaria de Gestión de Salud

Denominación: Programa Bioquímica

Responsable/s de la elaboración y gestión de la carta de servicios:

Referentes: Bioquímica Marcela Dib - Bioquímica Jorgelina Mulki- Adm. Valdez De Grandis Belén

Dirección: Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas S/N - Block 2 - 1° Piso ala este - Salta Capital CP A4406ZAB

Teléfono/fax: + 54 - 0387 - 4324328 Centrex: 7328

Dirección de e-mail: saltabioquimica@gmail.com

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hs.

Misión:

Programar y coordinar las acciones de normatización, capacitación, provisión de insumos y optimización de los recursos necesarios para satisfacer la demanda de la actividad bioquímica en los laboratorios de la red provincial, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica.

Visión:

Lograr la optimización de los laboratorios que integran la Red Provincial, coordinando los esfuerzos individuales de superación, con la aplicación de procesos y procedimientos definidos en el marco de la mejora continua, para brindar prestaciones con niveles de excelencia.



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 60 D

Funciones:

- Coordinar el funcionamiento de la red provincial de laboratorios, formada por todos los laboratorios de hospitales y centros de salud de la provincia.
- Coordinar la Red Jurisdiccional de Laboratorios a nivel provincial y su vinculación con el CNRL (Centro Nacional de Laboratorios de Referencia) del ANLIS (Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud) "Dr. Carlos Malbrán" a nivel nacional.
- Participar en la categorización de los niveles de complejidad en los servicios de laboratorio bioquímico de los establecimientos dependientes del MSP en lo referente a equipos, planta de personal y tareas a desarrollar según las políticas de salud que se establezcan.
- Supervisar y evaluar las actividades de los laboratorios de la red de manera de garantizar el cumplimiento de normas preestablecidas, tendiendo a elevar el nivel de calidad y mejorar la producción
- Programar y coordinar las acciones de normatización de metodologías diagnósticas y los sistemas de derivación de muestras.
- Almacenar y distribuir los insumos necesarios para el funcionamiento continuo de los laboratorios.
- Gestionar la provisión de insumos, reactivos de diagnóstico y material descartable para los laboratorios que integran la red.
- Racionalizar el uso de equipamiento, insumos, reactivos de diagnóstico, definiendo las medidas de distribución de los recursos según la complejidad hospitalaria y la demanda.
- Proponer el recurso humano necesario para el funcionamiento de los servicios
- Asesorar sobre las necesidades de capacitación del personal de los laboratorios
- Organizar el control de calidad intra e inter laboratorio (Indicador de Proceso y Resultado) de los servicios de bioquímica dependientes del MSP
- Promover la capacitación continua de los Profesionales Bioquímicos mediante jornadas de trabajo, conferencias, talleres, etc.; referidos a las diferentes especialidades bioquímicas, como así también a la organización y administración de servicios de salud.
- Gestionar sistemas de registro de las prestaciones que permiten un adecuado gerenciamiento de los laboratorios y la ponderación estadística de sus actividades.
- Registrar, comparar y evaluar los informes estadísticos para que se reflejen como indicadores de rendimiento y producción.
- Llevar el registro actualizado de la producción que se efectúe en el ámbito de cada laboratorio y facilitar la consulta de este material a toda persona que lo solicite con la autorización correspondiente



RESOLUCIÓN Nº 60 D

- Coordinar actividades de Vigilancia Epidemiológica conjuntamente con la Dirección General de Coordinación Epidemiológica a través del Programa Vigilancia por Redes de Laboratorios
- Coordinar con todos los niveles del sector salud la correcta implementación de los programas a desarrollar.
- Asesorar en la temática a todas las dependencias del MSP.
- Colaborar en las relaciones con la sociedad
- Participar en la confección del presupuesto anual de Salud Pública en su área específica.
- Mantener, promover, mejorar y evaluar las Residencias Bioquímicas en todos sus niveles.
- Participar con asesoramiento técnico en la implementación de convenios con otras instituciones en los que se involucren los laboratorios dependientes de la red.

Estructura organizativa: El Programa Bioquímica depende funcionalmente de la Subsecretaría de Gestión de Salud de la Secretaría de Servicios de Salud MSP, y tiene a su cargo la Red de Laboratorios provinciales, constituida por 65 servicios que se detallan a continuación:

RED DE LABORATORIOS			
LOCALIDAD	INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO
AGUARAY	H. DR. LUIS GUEMES	SARMIENTO ESQ. GUEMES	03873 - 460027
ALTO LA SIERRA	H. CACHA WET CHOWAY	-----	03873 - 490138 cab
ANGASTACO	H. ANGASTACO	AVDA. LIBERTADOR S/N	03868 - 491123
APOLINARIO SARAVIA	H. APOLINARIO SARAVIA	PJE PEYROTTI 179	03877 - 493034
CACHI	H.DR. ARNEE HOYGAARD	AVDA B. ZORRILLA S/N	03868 - 491085
CAFAYATE	H.NTRA. SRA. DEL ROSARIO	12 DE OCTUBRE Y GRAL PAZ	03868 - 422011
CAMPO QUIJANO	H. FRANCISCO HERRERA	ANTARTIDA ARGENTINA S/N	0387 - 4904117
CERRILLOS	H. SANTA TERESITA	LIBERTAD S/N	0387 - 4902014
CHICOANA	H. DR. RAFAEL VILLAGRAN	EL CARMEN 360	0387 - 4907012
COLONIA STA ROSA	H. ELIAS ANNA	INDEPENDENCIA 524	03878 - 494118
CORONEL MOLDES	H. DR. LUIS ANZOATEGUI	URQUIZA S/N	0387 - 4905043
EL CARRIL	H. SAN RAFAEL	SAN RAFAEL 445	0387 - 4908036
EL GALPON	H. SAN FRANCISCO SOLANO	GRAL. GUEMES 292	03876 - 491024
EL POTRERO	H. RICARDO SALINAS RETO	SAAVEDRA Y SAN MARTIN	-----
EL QUEBRACHAL	H. ENRIQUE ROMERO	AVDA SAN MARTIN S/N	03877 - 491031
EL TALA	H. SANTA TERESA	LIBERTAD 550	03876 - 492023
EMBARCACION	H. SAN ROQUE	ENTRE RIOS 349	03878 - 471015
GRAL GUEMES	H. JOQUIN CASTELLANOS	CARRETERA S/N	0387 - 4911117



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 60 D

GRAL MOSCONI	H. GRAL MOSCONI	JUAN XXII S/N	03873 - 481111
GUACHIPAS	H. GUACHIPAS	EL ROMANO S/N	0387 - 4991027
HIPOLITO YRIGOYEN	H. EVA PERON	SAN MARTIN Y 20 DE FEBRERO	03878 - 491005
IRUYA	H. DR. RAMON CARRILLO	SAN MARTIN S/N	03887 - 482001
J.V.GONZALEZ	H. DR. OSCAR H. COSTAS	GRAL GUEMES S/N	03877 - 421300
LA CALDERA	H. LA CALDERA	B° EL JARDIN	0387 - 4900028
LA MERCED	H. LA MERCED	H. YRIGOYEN S/N	0387 - 4906006
LA POMA	H. LA POMA	GRAL GUEMES S/N	03868 - 491003
LA UNION	H. LA UNION	-----	03878 - 496054
LA VIÑA	H. LA VIÑA	AVDA BELGRANO S/N	0387 - 4992231
LAS LAJITAS	H. ESPERANZA DE AGUIRRE	CORDOBA 184	03877 - 494072
LOS TOLDOS	C. S. LOS TOLDOS	-----	03878 - 15641377
METAN	H. NTRA. SRA. DEL CARMEN	JOSE SIERRA 610	03876 - 420288
MOLINOS	H. J.A. FERNANDEZ	BELGRANO S/N	03868 - 494014
MORILLO	H. MORILLO	BELGRANO S/N	03878 - 496049
NAZARENO	H. NAZARENO	SALTA S/N	0387 - 155377322
ORAN	H. SAN VICENTE DE PAUL	PUEYRREDON 701	03878 - 421107
ORAN	LAB. ENF. TROPICALES	PUEYRREDON 701	03878 - 427790
PICHANAL	H. VICENTE ARROYABE	RIVADAVIA 747	03878 - 493012
RIVADAVIA B. SUR	H. RIVADAVIA	AMILCAR LONGARINI S/N	03878 - 496051
R° DE LA FRONTERA	H. MELCHORA F. DE CORNEJO	AVELLANEDA S/N	03876 - 481537
ROSARIO DE LERMA	H. JOAQUIN CORBALAN	MARIANO MORENO S/N	0387 - 4931143
S. A. DE LOS COBRES	H. DR. NICOLAS PAGANO	PELLEGRINI S/N	0387 - 4909022
SALTA CAPITAL	H. PUBLICO MATERNO INFANTIL	AVDA SARMIENTO 1301	0387 - 4325000
SALTA CAPITAL	H. SAN BERNARDO	JOSE TOBIAS 69	0387 - 4320300
SALTA CAPITAL	H. SEÑOR DEL MILAGRO	AVDA SARMIENTO 625	0387 - 4317410
SALTA CAPITAL	H. DR. MIGUEL RAGONE	GRAL RICHIERI S/N	0387 - 4280430
SALTA CAPITAL	H. DR. ARTURO OÑATIVIA	MONTEAGUDO 32	0387 - 4220010
SALTA CAPITAL	H. PAPA FRANCISCO	M405B - etapa 4 - B° Solidaridad	0387 - 4385616
SALTA CAPITAL	C. S. N° 1 - V° PRIMAVERA	FLEMING Y HUERGO	0387 - 4342037
SALTA CAPITAL	C. S. N° 3 - H. DE LERMA	ZABALA 200 ESQ CATAMARCA	0387 - 4375060
SALTA CAPITAL	C. S. N°6 - EL MANJON	AVDA. ARTIGAS 900	0387 - 4281393
SALTA CAPITAL	C. S. N°9 - V° LAVALLE	RIO CARAPARI 2200	0387 - 4350191
SALTA CAPITAL	C. S. N°15 - CASTAÑARES	AVDA HUSSEIN Y CANEPA	0387 - 4250917
SALTA CAPITAL	C. S. N°16 - SANTA ANA	AVDA. 2 N° 518	0387 - 4293010
SALTA CAPITAL	C. S. N°27 - INTERSINDICAL	RADIO SPLENDID Y ROMERO	0387 - 4240899
SALTA CAPITAL	C. S. N°45 - PROVIPO	FELIPE VARELA Y PERDIGUERO	0387 - 4353506
SALTA CAPITAL	C. S. N°61 - SOLIDARIDAD	ruta 26 MZA 450 A	0387 - 4353502



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 60 D

SALTA CAPITAL	C. S. N°63 - LA MADRE Y EL NIÑO	AVDA SARMIENTO 675	0387 - 4212081
SALVADOR MAZZA	H. SALVADOR MAZZA	ESPAÑA Y MONTEAGUDO	03873 - 4071081
SAN CARLOS	H. SAN CARLOS	AVDA SAN MARTIN S/N	03868 - 496038
SECLANTAS	H. PRESBITERO B. OLMOS	ABRAHAM CORNEJO S/N	03868 - 498008
STA VICTORIA ESTE	H. SANTA VICTORIA ESTE	SAN MARTIN ESQ. GUEMES	03873 - 490104
STA VICTORIA OESTE	H. JUAN CARLOS DAVALOS	24 DE SEPTIEMBRE S/N	-----
TARTAGAL	H. JUAN D. PERON	AVDA. ALBERDI 855	03873 - 422486
URUNDEL	H. DR. LUIS GARDEL	ALVEAR S/N	03878 - 492026
VAQUEROS	C. S. VAQUEROS	AVDA SAN MARTIN S/N	0387 - 4901019

Catálogo de prestaciones de servicio:

- Gestionar ante el Programa de Abastecimiento y Mantenimiento del MSP la adquisición de insumos, reactivos de diagnóstico y material descartable de uso en los laboratorios de la red provincial que no pertenecen a hospitales de gestión descentralizada.
- Proveer los insumos necesarios para garantizar la atención de los pacientes que concurren a los servicios de laboratorio de hospitales y centros de salud, de gestión no descentralizada, dependientes del Ministerio de Salud.
- Recepcionar, procesar y consolidar de los informes estadísticos de los laboratorios, llevando registro de las prestaciones realizadas, del número de pacientes atendidos y de la relación entre estos para la confección de indicadores.
- Promocionar y apoyar la capacitación de los profesionales bioquímicos, conforme a las posibilidades, a fin de incorporar nuevos conocimientos tendientes a mejorar diagnósticos y seguimientos de pacientes.
- Supervisar actividades y funcionamiento de los laboratorios de la red.

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones: Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados por este organismo, se encuentra a disposición de los laboratorios que conforman la red, el teléfono +54 - 0387 - 4324328 y el correo electrónico saltabioquimica@gmail.com.

Compromisos de calidad:

- Elaborar anualmente la carta de servicios.
- Promover y fortalecer el trabajo en equipo.
- Implementar durante el año 2019 un sistema de registro de reclamos, quejas y sugerencias.
- Brindar respuestas oportunas a nuestros usuarios en un plazo máximo de 72 hs.
- Ofrecer atención personalizada, ágil y precisa ante las demandas o peticiones de los laboratorios/usuarios.



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 60 D

- Asegurar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento del servicio

Referencia normativa:

Decreto Nº 2734/12 - Modificación de la estructura del Ministerio de Salud Pública.
Resolución Ministerial Nº 171/97 - Normas de Organización y Funcionamiento del Área de Laboratorio de los Establecimientos Asistenciales.
Resolución Ministerial Nº 1387/17 – Circular Normativa sobre referencia y contra referencia de pacientes y patologías.
Ley Nº 6838 – Sistema de contrataciones de la Provincia de Salta.

Catálogo de los derechos del ciudadano:

- Derecho a obtener información y asesoramiento claro, veraz y completo de la cartera de laboratorios de análisis clínicos del Ministerio de Salud Pública.
- Derecho a ser tratado con el máximo respeto por los profesionales y no profesionales de los servicios y por las autoridades y el personal del Programa,
- Derecho a presentar quejas, reclamos y/o sugerencias sobre la atención o desatención del profesional, no profesional o servicio.
- Derecho a ser asesorado sobre trámites y requisitos que debe cumplir el ciudadano para acceder a la atención.
- Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos administrativos en que los tenga en la condición de interesados y a obtener copias de documentos contenidos en ellos.
- Derecho a identificar a las autoridades y personal que tramiten los procedimientos y a exigir responsabilidades a los mismos cuando legalmente corresponda.
- Derecho a acceder a los registros y archivos públicos con las limitaciones legalmente establecidas.
- Derecho a presentar quejas por omisión de trámites o retrasos en los procedimientos en lo que sea interesado y a reclamar ante cualquier desatención o anomalía en el funcionamiento de los servicios de la Administración Pública Provincial.


Dra. JORGELINA MULKI
PROGRAMA BIOQUIMICA
M.P. 388 - M.S.P


Bqca. Marcela L. Dib
Jefe Programa Bioquímica
MSP - Salta